

Gestión de Cobranza Prejurídica



Garantías Comunitarias®
LATINOAMÉRICA

by GCHUB

Garantías Comunitarias da a conocer la Gestión de Cobranza Pre-jurídica que a las entidades clientes y los deudores, de acuerdo con lo que establece la Superintendencia Financiera de Colombia en sus Circulares 048 de 2008; 038 y 039 de 2011.

Señor deudor:

Mantener sus obligaciones financieras al día le permite acceder a los productos de crédito que se ofrecen en el mercado, al mismo tiempo, puede presentar unas buenas referencias crediticias.

La adecuada gestión de sus créditos y el cumplimiento de sus obligaciones facilitan que usted pueda contar con el sector financiero, solidario y real para apoyarlo en sus planes. Garantías Comunitarias mediante el servicio de fianza que ofrece, es el aliado de las personas que requieren una garantía idónea que les facilite el acceso al crédito.

La Gestión de Cobranza Prejurídica es el proceso mediante el cual:

Garantías Comunitarias Grupo S. A., o las entidades externas autorizadas, realizan gestiones para recuperar las obligaciones que se encuentran en mora, previo al inicio de procesos judiciales.

Esta Gestión de Cobranza Prejudicial se inicia una vez, cuando la entidad que originó el crédito cede a Garantías Comunitarias la obligación por el incumplimiento que se ha presentado en los pagos ordinarios del crédito y consiste en contactar e informarles a los deudores acerca del estado de las obligaciones a través de los diversos medios de contacto tales como: llamadas telefónicas, correspondencia física, envío de mensajes de texto, correos electrónicos, entre otros. Adicionalmente, se hacen llegar las notificaciones previas al reporte negativo en las centrales de riesgo (DATA CRÉDITO - CIFIN - PROCREDITO).

La Gestión de Cobranza Prejurídica realizada por Garantías Comunitarias Grupo S. A., o por las entidades externas autorizadas, deberán efectuarse con profesionalismo, garantizando un buen trato y respeto a los clientes, quienes adicionalmente deberán brindarle información cierta, suficiente, actualizada y de fácil comprensión respecto de las obligaciones objeto de cobro.

Las entidades externas autorizadas por GARANTÍAS COMUNITARIAS para adelantar las Gestiones de Cobranza Prejurídica son:

- Andes BPO
- Cobro Activo
- Visión Gerencial

El equipo especializado de asesores de GARANTÍAS COMUNITARIAS y las entidades externas autorizadas, ofrecerán al cliente diferentes mecanismos de negociación, entre los cuales se encuentran: realizar compromisos de pago con el fin de estar al día con las obligaciones vencidas y realizar abonos o el pago total de las obligaciones, estos pagos podrán llevarse a cabo por medio de los siguientes canales habilitados por GARANTÍAS COMUNITARIAS.



Si tiene alguna inquietud, comuníquese a nuestras líneas para brindarle más información.

Bogotá (1) 7 45 80 56

Medellín (4) 604 45 95 - Resto del País: 018000 180149

Medios de Pago

Garantías Comunitarias pone a disposición de los deudores los siguientes canales, por los cuales pueden realizar los abonos correspondientes a la facilidad de pago concertada con Garantías Comunitarias.

1 Bancolombia

Número de cuenta del convenio **41666** a nombre de Garantías Comunitarias. Informar en la caja como referencia el número de cédula del deudor de la obligación para efectos de identificación de la transacción.

2



Número de cuenta del convenio **247** a nombre de Garantías Comunitarias. Informar en la caja como referencia el número de cédula del deudor de la obligación para efectos de identificación de la transacción.

3



Número de cuenta del convenio **959595-9433** a nombre de Garantías Comunitarias. Informar en la caja como referencia el número de cédula del deudor de la obligación para efectos de identificación de la transacción.

En Baloto se reciben pagos en efectivo hasta \$1.000.000, en caso que se requiera pagar un mayor valor, realice una nueva transacción.

Pago en efectivo



Medios de Pago



4



Pago en línea por débito de la cuenta del titular. Ingresar a www.garantiascomunitarias.com en la parte superior derecha de la página dar clic al icono del PSE, llene los campos y siga las instrucciones.

5 PayU

Pago en línea con tarjeta de crédito para operaciones superiores a \$1.000.000 de pesos. Ingresar a la página www.garantiascomunitarias.com en la parte superior derecha dar clic en el icono de PayU, llene los campos y siga las instrucciones.



Cuenta de ahorros Bancolombia No. 00859563414. Si el pago lo va a realizar por transferencia electrónica, al momento de inscribir la cuenta lo debe hacer con NIT 900220753-6 de Garantías Comunitarias Grupo S.A. Para ambos casos, debe enviar soporte de pago al correo.



Pago con tarjeta de crédito

Las franquicias que recibe el sistema de PayU para pago con tarjeta de crédito son:



Medios de Pago



Generar código por medio de la plataforma **PayU** para pago en efectivo en los siguientes puntos:



Cuando la persona ingresa al sistema de PayU, encontrará las siguientes instrucciones:

Puntos seleccionados: Baloto, Gana, Efecty y entre otros.



1

Haga clic en el botón generar número de pago para obtener el código que debe presentar en el cajero del punto seleccionado.



2

Realice el Pago en efectivo presentando el número que generó en el punto seleccionado.



3

Una vez recibido el pago en el punto seleccionado **PayU** enviará la notificación del pago a Garantías Comunitarias.